DECRETO 434 DE 2000

(marzo 8)

por el cual se incorporan unos funcionarios a la planta de personal

del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confieren los numerales 1 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la planta de personal del Ministerio del Interior, establecida mediante Decreto número 281 del 22 de febrero del año 2000, a los siguientes funcionarios:

Denominación Código Grado

Despacho del Ministro

Néstor Humberto Martínez Neira

C.C. 19266052 de Bogotá Ministro 0005

Despacho del Viceministro

Jorge Mario Eastman Robledo

C.C. 79241268 de Suba Viceministro 0020

Planta Global

Gonzalo Suárez Beltrán

C.C. 79.458.190 de Bogotá Secretario General 0035 23

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 8 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.